

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. OM-CESPT-119-2026**  
**"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número: **OM-CESPT-119-2026** correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA."**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:40 horas** del día **09 de julio de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 07 de julio del presente año, para que tenga verificativo **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU SEGUNDA ETAPA**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen técnico formulado por "La convocante" luego de proceder

a la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento a los presentes que por un error involuntario en el *acta de presentación y apertura de proposiciones primera etapa* de fecha 07 de julio de 2026 se mencionó al licitante como; SEGUROS VE POR MÁS S.A. siendo lo correcto: SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, en lo cual será mencionado en los eventos subsecuentes del presente procedimiento.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, documental y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado el numeral; **6.1 inciso G)** de las bases de licitación, y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 Inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, se estableció y requirió lo siguiente:

"....

**G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 (dos) contratos en los que acredite contar con experiencia, mismos que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Derivado de la revisión detallada, de la documentación presentada dentro Currículum del licitante en mención, se advierte que, **OMITE** presentar la copia de "2 contratos completos y debidamente formalizados", por lo que su propuesta

**INCUMPLE** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, dicho incumplimiento es motivo suficiente para desechar su propuesta.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PARTIDA ÚNICA** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **partida única** en la que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6.1 inciso G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a), y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.** Para la **partida única; NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**

**CUMPLE**

Para la **Partida única**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS,** para la **PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los

requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE                                                       | CATÁLOGO DE<br>CONCEPTOS | PROPUESTA<br>ECONÓMICA |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| <b>SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO<br/>FINANCIERO VE POR MÁS.</b> | PRESENTÓ                 | PRESENTÓ               |

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas aceptadas:

| LICITANTE                                                       | PROPUESTA ECONÓMICA                                             |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO<br/>FINANCIERO VE POR MÁS.</b> | MONTO TOTAL<br><b>\$3,430,030.00 M.N.</b><br>Más el 16 % de IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **10 de julio de 2026 a las 13:00 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **FALLO** de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:47** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>PRESIDENTE</b></p> <p><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b><br/>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                                                              |
| <p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. BRYAN ADRIÁN LÓPEZ OLGUÍN</b><br/>EN SUPLENIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</p>                                                                                                     | <p><b>VOCAL</b><br/><b>“ÁREA REQUIRIENTE”</b></p> <p><b>C. JAVIER SOTO HERRERA</b><br/>EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA CESPT BC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>                                                                                                                                                                                |
| <p><b>“VOCAL”</b></p> <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b><br/>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                           | <p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p><b>C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN</b><br/>COORDINADOR DE CALIDAD Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> |

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.